ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 001

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DEL 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

OBJETO
ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL 'CALDAS', EN EL MUNICIPIO DE GUAMO – TOLIMA.

En el municipio de Guamo, a los 19 días del mes de Octubre de 2026, **c**on el fin de contratar el **MANTENIMIENTO, relacionado con la Convocatoria Pública Nº 003,** se procede a llevar a cabo la Siguiente evaluación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. Coordinadora Mercedes Lara Calderón
2. Coordinadora Blanca Diva Hernández Lozano

REQUISITOS HABILITANTES:

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

PROPONENTES:

El día 16 de Octubre de 2026, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (2:00 p.m.), se verificó la presentación de dos (2) propuestas así:

Propuesta Nº 1.- **MRAC CONSTRUYENDO E INNOVANDO** identificada con Nit. N° 901824207-2 representante legal **RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS,** identificado con cédula 1070615996, oferta radicada el día 15 de Octubre de 2026, 10:30 a.m. por valor de $34.635.707,00

Propuesta N° 2.- FERNEY ROMERO MAYORGA, identificado con Nit. Nº 93.372.186-5, oferta radicada el día 16 de octubre de 2026 a las 11:30 a.m. Por valor de $35.005.758,00

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 001

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DEL 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

EVALUACIÓN: REQUISITOS HABILITANTES
PROPUESTA No.1
PARA PERSONAS NATURALES

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO SEPTIEMBRER A 90 DIAS).**	x	
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	x	
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no septiembrer a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	N/A	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
6. Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional)	X	
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)	X	
9. Registro único tributario (RUT).	X	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	N/A	
11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	X	
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	N/A	

FACTOR ECONOMICO

Proponente	Valor	Presupuesto
MRAC	**$34.635.146,00**	**Cumple.**

NOTA: Las Estampillas se solicitarán en el momento de suscribir el contrato, como parte de perfeccionamiento del mismo.

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 001

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DEL 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

*ND: NO DILIGENCIADO, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador, luego de revisada la propuesta presentada por **RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS,** identificado con Nit. Nº 1070615996-1, oferta radicada el día 15 de Octubre de 2026, 10:30 a.m. por valor de $34.635.707,00; el comité evaluador recomienda se le **adjudique el Contrato de MANTENIMIENTO por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE $34.635.707,00,** por ser la de menor valor además de cumplir con los requisitos habilitantes y con el presupuesto establecido en la Institución, en lo que corresponde a la **Invitación PÚBLICA N° 003** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL CALDAS** del Guamo-Tolima.

Se firma en el Municipio de Guamo Tolima, a los 19 días del mes de Octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Original Firmado
MERCEDES LARA CALDERON
Coordinadora

Original Firmado
OLIMPO CARRILLO FLOREZ
Docente